



CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR
POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y LAS LUCES
BAR RESTAURANTE



CONSIDERANDO

Por una parte: **La Escuela Superior Politécnica De Chimborazo, Sede Orellana** ubicada en la Provincia de Orellana, Cantón Puerto Francisco de Orellana, Barrio Paraíso Amazónico, Calles Fray Gaspar de Carvajal entre Quito y Napo representada por el **Ing. Maritza Carolina Sánchez Capa DIRECTORA SUBROGANTE DE LA SEDE ORELLANA**, cédula 2200031058 y por otra parte **Las Luces Bar Restaurante**, ubicado en Provincia de Orellana, Cantón Puerto Francisco de Orellana, en las calle Taracoa y, 12 de Febrero, Francisco de Orellana 220201, representado por Lic. Yandri Aldair Lara Aguilar, CI. 1500850217 propietario de **Las Luces Bar Restaurant**, con el propósito de vincular a las dos instituciones en **ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE VINCULACIÓN/INVESTIGACIÓN CON LA SOCIEDAD**, en donde participaran docentes, estudiantes y el personal de las instituciones involucradas que consideren pertinente los representantes, la presente carta de intención se suscribe en el marco de acuerdo de trabajo, y sin obligaciones legales las dos partes se acogen de manera libre y voluntaria en consideración a los siguientes términos:

PRIMERO: Los acuerdos y compromisos al que se acogen las partes se determinan en el marco del diálogo y consenso previo, entre el Representante DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y LAS LUCES BAR RESTAURANTE

SEGUNDO: Las acciones principales a considerar bajo esta carta de intención son:

1. La ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA se compromete a:

- a) Desarrollar en conjunto proyectos de investigación y vinculación que favorezcan y promuevan el desarrollo social.
- b) Organizar de forma conjunta actividades académicas, de vinculación con la sociedad y científicas como cursos, conferencias que contribuyan al desarrollo educativo de las instituciones.
- c) Desarrollar en conjunto con el propietario de LAS LUCES BAR RESTAURANTE, actividades en el ámbito de promoción y difusión.
- d) Generar los documentos necesarios y legalizados respecto de toda actividad académica que se ejecuten dentro del marco de esta carta de compromiso.



CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR
POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y LAS LUCES
BAR RESTAURANTE



- e) Integrar a los estudiantes en los proyectos o actividades establecidas para la realización de PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN.
- f) Ayudar a los estudiantes a que cumplan con los objetivos propuestos para el desarrollo de las actividades dentro de las PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN.
- g) Entregar una copia avalada por la Dirección de Carrera el Informe de las PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN.
- h) En cuanto a obligaciones de carácter laboral y económico la Sede Orellana no exigirá nada para la ejecución de toda actividad académica.
- i) La ESPOCH nombrará un tutor académico para la planificación, ejecución y control de las actividades de las prácticas pre – profesionales de formación académica.
- j) La ESPOCH realizará el seguimiento a las prácticas pre – profesionales de acuerdo con el Reglamento de Prácticas Académicas Institucional.
- k) Diseñar, organizar y evaluar las correspondientes prácticas de formación académica, para lo que se realizará la respectiva planificación que incluirá el plan de actividades académicas del estudiante en la institución receptora.
- l) Evaluar el proceso de intervención para la elaboración de la propuesta de convenio y proyecto de vinculación institucional.

2. LAS LUCES BAR RESTAURANTE, se compromete a:

- a) Desarrollar en conjunto proyectos de investigación y vinculación que favorezcan y promuevan el desarrollo social.
- b) Organizar de manera conjunta actividades académicas, de vinculación con la sociedad y científicas como cursos, conferencias que contribuyan al desarrollo educativa de las instituciones.
- c) Designará un responsable desde *LAS LUCES BAR RESTAURANTE*, con quién el tutor académico de la Carrera de Turismo de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo coordinará el monitoreo y evaluación de las prácticas.



CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR
POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y LAS LUCES
BAR RESTAURANTE



- d) Proporcionar espacio y tiempo para que los estudiantes realicen las PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN para la carrera de Licenciatura en Turismo en materias específicas como: **SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN (PRÁCTICAS LABORALES)**. Para el efecto se presenta el horario para tal fin:

LAS LUCES BAR RESTAURANTE

Lunes a sábado 17h00 a 23h00

- e) Acoger, guiar y supervisar a los estudiantes (hasta 2 estudiantes en el mismo horario) en el desarrollo de sus prácticas de acuerdo con las actividades establecidas para este fin.
- f) Facilitar la información y asesoría necesaria para que el estudiante elabore su informe de prácticas.
- g) Generar los documentos necesarios y legalizados de toda actividad académica que se ejecuten dentro del marco de esta carta de compromiso.

Ambas partes se comprometen a generar nuevas actividades y/o proyectos que fortalezcan las líneas de responsabilidad social y cultural dentro del marco de la presente carta de intención.

TERCERO: Esta carta no es vinculante y no compromete aporte económico alguno o bienes de las dos instituciones antes mencionadas, el tiempo de vigencia de la carta es de 2 periodos académicos (un año), pudiendo ser renovada por el tiempo que se estime conveniente previo consentimiento de ambas partes.

CUARTO: La Ing. Maritza Carolina Sánchez Capa, DIRECTORA SUBROGANTE DE LA SEDE ORELLANA, delega Lic. Zoila Victoria Herrera Andrade, CI. 0601878317, zherrera@epoch.edu.ec, para el control del cumplimiento de las obligaciones de la presente y coordinar acciones con el Coordinador de Vinculación de la Sede y por Las Luces Bar Restaurante en la cátedra de **SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN (PRÁCTICAS LABORALES)**, al gerente encargo del establecimiento, Lic. Yandir Aldair Lara Aguilar CI. 15000850217, yandrilara@hotmail.es, cel. 0984079865

Para conocimiento y ejecución de la CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y LAS LUCES BAR RESTAURANTE los representantes firman a los 8 días del mes de marzo del 2023, en dos



CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR
POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y LAS LUCES
BAR RESTAURANTE



ejemplares.

Ing. Maritza Carolina Sánchez Capa
CI. 2200031058
**DIRECTORA ESCUELA
SUPERIOR POLITÉCNICA DE
CHIMBORAZO SEDE
ORELLANA
SUBROGANTE**

Lic. Yandri Aldair Lara Aguilar
CI. 1500850217
**PROPIETARIO LAS LUCES BAR
RESTAURANTE-FRANCISCO DE
ORELLANA**

Francisco de Orellana, 8 de marzo de 2023